



Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier FAU 20146247084  
sof  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.03.2026 12:50:25 -05:00

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0258-2026-MPP/A

Puno, 20 de marzo del 2026

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a la **BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026**, en el marco de la Festividad Virgen de la Candelaria 2026, destacando su apoyo y participación los días 31 de enero, 1, 8, 9 y 10 de febrero del 2026, al haberse registrado alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros; intervención que contribuyó significativamente a mejorar la experiencia del turista, fortalecer la imagen del destino y optimizar la gestión del flujo turístico en puntos estratégicos de la ciudad. Destacando su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, alineándose a los objetivos institucionales de promoción y desarrollo turístico.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:** **ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a la:

##### **BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026**

|    |                                |          |
|----|--------------------------------|----------|
| 33 | Jhamyl Alejandro Ramos Pari    | 61152625 |
| 34 | Jessenia Aguirre Bermudes      | 40459675 |
| 35 | Aldo Erick Macedo Aguilar      | 01344414 |
| 36 | Humber Ramos Flores            | 01441120 |
| 37 | Bryan Jhoaquín Ramos Pari      | 70854516 |
| 38 | Flavio Vilcanqui Cruz          | 01342264 |
| 39 | Anais Shumara Quispe Vilcanqui | 71346757 |
| 40 | Fabio Bidelberto Salas Nina    | 44340915 |

**DESTACANDO SU APOYO Y PARTICIPACIÓN LOS DÍAS 31 DE ENERO, 1, 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DEL 2026 - FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR** a la **BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

##### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos FAU  
20146247084 sof  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.03.2026 12:50:30 -05:00